



PUERTO DE CARTAGENA

NIT. 800.200.969-1

CIRCULAR

Facturas” de Agosto 2012, disponible para consulta en página: http://www.puertocartagena.com/sites/default/files/procedimiento_uso-501-ol_gestion_de_cargos_y_solicitud_de_facturas.pdf

- La “factura original” se obtiene mediante la descarga de un archivo electrónico, que cumple con lo estipulado por la DIAN.
- Al no existir “factura original impresa”, no es necesario obtenerla físicamente a través de las ventanillas del puerto, aunque queda la opción de solicitar una “copia”.
- Ante cualquier solicitud de una factura, se enviará un “archivo pdf” que tiene la representación gráfica de la original electrónica

Se debe aclarar que lo anterior solo aplica para SPRC y NO para Contecar.

Con esta nueva implementación, se da un paso más para la eliminación de los documentos físicos, mejorando los procesos documentales, disminuyendo el riesgo de pérdida de documentos físicos, se aumenta la eficiencia de la gestión documental, facilita la trazabilidad y seguridad de las operaciones, los procesos administrativos más rápidos y eficientes, y con esta implementación se cuida y se protege el medio ambiente.

Cualquier inquietud comunicarse con Atención al Cliente a través del correo electrónico atencionalcliente@sprc.com.co o al 6502251.

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE